

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL DE LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022**

**CELEBRADA EL DÍA JUEVES 20 DE ENERO DE 2022**

**SUMILLA DE ACUERDOS:**

- Se aprobó el dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 198/2021-CR, sobre la Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas y filiales que hayan obtenido el licenciamiento institucional, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó el dictamen favorable de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 146/2021-CR, sobre la Ley que declara de urgente interés nacional la mejor de la educación y el retorno progresivo a las aulas, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos.

---

**I. APERTURA**

En la Sala Miguel Grau Seminario en el Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams y a las quince horas con ocho minutos del día jueves 20 de enero de 2022, bajo la presidencia del señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya**,



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*Período Anual de Sesiones 2021-2022*

se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Alex Antonio Paredes Gonzales (Vicepresidente), Karol Ivett Paredes Fonseca (Secretaria), José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María Del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Luis Raúl Picón Quedo, , Diana Carolina Gonzales Delgado y José Enrique Jerí Oré. También asistieron los **Congresistas Accesitarios:** Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Noelia Rossith Herrera Medina

Con licencia de los señores congresistas Roberto Enrique Chiabra León, Waldemar José Cerrón Rojas y Roberto Helbert Sánchez Palomino.

Con licencia sin goce de haber, el señor congresista José Luis Elías Ávalos.

Se contó con la participación de la señora Margarita Pérez Silva, Decana Nacional del Colegio de Obstetras del Perú.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las quince horas con trece minutos a la Sexta Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

## II. ORDEN DEL DÍA

- 2.1 Se efectuó la sustentación del señor Alex Antonio Paredes Gonzales, mediante proyección de diapositivas sobre el Proyecto de Ley 989/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la Ley que incorpora al profesional obstetra en las instituciones educativas para la prevención del embarazo en adolescentes en el marco de la educación sexual integral.**



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*Período Anual de Sesiones 2021-2022*

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión**, a solicitud del congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, se le cedió la palabra a la señora Margarita Pérez Silva, Decana Nacional del Colegio de Obstetras del Perú, la misma que realizó una exposición mediante proyección de diapositivas, y a cuyo término, indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación a la ponencia lo manifiesten.

Intervinieron en el debate los señores congresistas: Huamán Coronado, quien resaltó que la obstetricia era una profesión de la salud, no era una profesión médica, mostró su respaldo al proyecto de ley; Ramírez García, quien afirmó que la propuesta era invasiva porque consideró que son los padres de familia los que debían brindar la educación sexual y por ser inviable debido al número insuficiente de obstetras para suplir la demanda; Pablo Medina, quien consideró que el planteamiento de incorporar un personal en salud como las obstetras en los colegios sería importante para la prevención; Paredes Fonseca, quien resaltó lo importante de considerar que las niñas son las más vulneradas en tiempos de pandemia, no solo por las violaciones, también por la falta de educación sexual que brinden los padres. Consideró que sería urgente desarrollar la educación sexual en los colegios; Herrera Medina, consideró que para dar un real soporte a los adolescentes es necesaria la presencia de un personal de apoyo y resaltó que es importante tener cuidado de la información que se le da a los estudiantes; Martínez Talavera, quien consideró que los embarazos tempranos inician en un tema familiar y que son los psicólogos los que requieren orientar a las familias. También sugirió fortalecer las escuelas de padres; Marticorena Mendoza, quien afirmó que sería una brillante la idea de tener un obstetra en cada centro educativo, al igual que un psicólogo; Paredes Fonseca, quien consideró que se debe mirar más allá, del tema de violación, sino también abordar de falta de información debido a que no todos los lugares tienen cobertura educativa suficiente; Paredes Gonzales, quien afirmó que la educación era un derecho fundamental de la persona y de la sociedad y que el estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral para todos, según el artículo 3 de la Ley General de Educación N° 28044. Asimismo, añadió que uno de los fines de la

educación peruana es formar personas capaces de lograr su realización ética e intelectual, artística, cultural, afectiva, física y espiritual.

La **Presidencia de la Comisión**, al término del debate dispuso la recepción de los aportes que consideren pertinentes por parte de los señores congresistas

**2.2 Se aprobó el dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de Ley del Proyecto de Ley 198/2021-CR, sobre la Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas y filiales que hayan obtenido el licenciamiento institucional. Por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.**

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

La **Presidencia de la Comisión** cedió el uso de la palabra al congresista Herrera Medina, autora del citado Proyecto de Ley, quien respaldó la referida propuesta legislativa.

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación al dictamen.

Intervinieron en el debate sobre la referida propuesta de dictamen de insistencia los señores congresistas: Marticorena Mendoza, quien indicó que se debe señalar las universidades que ya han sido licenciadas no pueden libremente crear filiales; Paredes Fonseca, señaló que se debe aplicar el texto sustitutorio debatido y acordado; Herrera Medina, refirió que el dictamen aprobado unásimemente se va a debatir mañana en el pleno, indicó que esta es una ley declarativa que salió con antelación referente a la creación de universidades públicas y filiales descentralizadas licenciadas, el presente dictamen aborda las secciones descentralizadas que tienen una característica muy distinta a filiales.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

*Período Anual de Sesiones 2021-2022*

**Al término del debate, la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen de insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley del Proyecto de Ley 198/2021-CR, sobre la Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas y filiales que hayan obtenido el licenciamiento institucional, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.**

Votaron a favor 12 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, Karol Ivett Paredes Fonseca, José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Nivardo Edgar Tello Montes, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Luis Raúl Picón Quedo, Diana Carolina Gonzales Delgado, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya. No hubo voto en contra y con la abstención de los señores congresistas Eduardo Enrique Castillo Rivas y María del Pilar Cordero Jon Tay.

**2.3 Se efectuó la sustentación del señor congresista Pedro Edwin Martínez Talavera mediante proyección de diapositivas sobre el Proyecto de Ley 358/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica el artículo 84 de la Ley N 30220, Ley Universitaria.**

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación a la ponencia lo manifiesten.

Intervino en el debate sobre la referida iniciativa legislativa la señorita congresista Ramírez García, quien mostró su conformidad con la misma.

**2.4 Se efectuó la sustentación del señor congresista Luis Raúl Picón Quedo mediante proyección de diapositivas sobre el Proyecto de Ley 784/2021-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza por el Progreso, por el que se propone la Ley que elimina el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia.**

Al término de la referida exposición, la **Presidencia de la Comisión**, indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación a la ponencia lo manifiesten.

Intervinieron en el debate sobre la referida iniciativa legislativa los señores congresistas: Balcázar Zelada, Huamán Coronado, Marticorena Mendoza y Paredes Gonzales, quienes mostraron su respaldo a la referida iniciativa legislativa.

Al término del debate, la **Presidencia de la Comisión**, tras manifestar que había recibido los aportes correspondientes, dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión elabore la propuesta del dictamen considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

**2.5 Se aprobó el dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída sobre el Proyecto de Ley 146/2021-CR, sobre la Ley que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.**

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen de insistencia lo pueden solicitar.

Intervinieron en el debate sobre el referido dictamen de insistencia los señores congresistas: Paredes Fonseca, quien manifestó su indignación por las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo y exhortó a los miembros de la Comisión que voten favorablemente la propuesta de dictamen de insistencia; y

Huamán Coronado, quien expresó su respaldo a la misma; y Martínez Talavera, quién afirmó que su voto será a favor de la propuesta de dictamen de insistencia.

**Al término del debate, la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley del Proyecto de Ley 146/2021-CR, sobre la Ley que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.** Votaron a favor 14 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, José María Balcázar Zelada, Paulo Silvio Gutiérrez Ticona, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Karol Ivett Paredes Fonseca, Pedro Edwin Martínez Talavera, Luis Raúl Picón Quedo, Diana Carolina Gonzales Delgado, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya. No hubo voto en contra ni abstenciones.

**2.6. Se efectuó la sustentación del señor Alex Antonio Paredes Gonzales, mediante proyección de diapositivas sobre el Proyecto de Ley 689/2021-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la Ley que modifica los artículos 48, 68, 72, 87, 95, 97, 99 y 109 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes**

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión**, indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación a la ponencia lo manifiesten.

Intervinieron en el debate sobre el referido dictamen de insistencia los señores congresistas: Huamán Coronado, quien manifestó su respaldo al referido proyecto de Ley por ser de relevancia para la educación en el país; y Martínez Talavera, quien solicitó la dispensa por encontrarse en una cita médica.

Al término del debate, la **Presidencia de la Comisión**, tras manifestar haber recibido los aportes correspondientes, saludó a toda la comunidad educativa del país desde



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*Período Anual de Sesiones 2021-2022*

la Comisión de Educación, Juventud y Deporte porque el 24 de enero se celebra el “Día Internacional de la Educación”.

### III. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó **la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta**, a fin de tramitar el acuerdo tomado en la presente sesión, la cual fue **aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos, **levantó la sesión**.

.....

**ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**

Presidente  
Comisión de Educación,  
Juventud y Deporte

.....

**KAROL IVETT PAREDES FONSECA**

Secretaria  
Comisión de Educación,  
Juventud y Deporte